



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 007 DE 2023
(Abril 19)

"Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios al profesor José Fernández Manrique"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 20 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios, como también, lo referente al apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece que la comisión de estudio podrá prorrogarse, así:

(...)

ARTÍCULO 8. *La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*

(...)

Que por Resolución Superior No. 012 de 2022 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo a el (la) Profesor (a) José Fernández Manrique, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.411.673, por el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3) veces, para realizar el Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Federal de Matto Grosso do Soul- Brasil.

Que por oficio del 31 de marzo de 2023 el profesor José Fernández Manrique rinde al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales el tercer informe correspondiente a la Comisión de Estudios otorgada para la realización de Doctorado, a su vez, solicita el trámite respectivo para la actualización (prórroga) de la comisión.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por memorando 40.40.10.130 del 13 de abril de 2023 informa que, el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No. 08 del 13 de abril de 2023 avala el informe presentado y solicita se conceda la primera prórroga.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 022 del 18 de abril de 2023, avaló el trámite de prórroga de la comisión de estudios del profesor José Fernández Manrique.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 007 DE 2023
(Abril 19)

"Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios al profesor José Fernández Manrique"

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 004 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º Autorizar por primera vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo al Profesor José Fernández Manrique, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.411.673, por el término de un año (1), entre el doce (12) de mayo de 2023 hasta el once (11) de mayo de 2024 para continuar con el Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Federal de Matto Grosso do Soul- Brasil.

Parágrafo: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

Artículo 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes abril de 2023.


ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Ajustó: JB – SG